

## 13 años de cárcel por homicidio: le propinó 10 puñaladas

Fiscalía demostró su culpabilidad. También deberá cancelar una multa de sesenta salarios básicos y una reparación integral a los familiares de la víctima.

### 6 organizaciones delictivas desarticuladas

Varios allanamientos, liderados por Fiscalía, permitieron la detención de 38 personas, a quienes se les formularán cargos por cuatro delitos.

# Sentenciado a 13 años por delito de homicidio

*Fiscalía demostró que Wilman C. le quitó la vida a un hombre con diez puñaladas.*

**L**a Fiscalía consiguió que Wilman C. sea sentenciado por el delito de homicidio, ocurrido la medianoche del 1 de diciembre de 2018, en la parroquia de Yaruquí, provincia de Pichincha.

El ciudadano tendrá que cumplir una condena de trece años de privación de libertad, cancelar una multa de sesenta salarios básicos unificados y entregar 5.000 dólares como reparación integral a los familiares de la víctima.

## DATO JURÍDICO

El artículo 144 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) establece que la persona que mate a otra será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años.

## Hechos

Ocurrió el viernes 30 de noviembre de 2018. Un grupo integrado por familia y amigos acudió a una discoteca, en Yaruquí. Eran alrededor de las 20:00, cuando –bajo los efectos de alcohol– se suscitó un fuerte enfrentamiento entre el sentenciado y Darwin M.

Empezaron con una discusión que terminó con diez puñaladas, que Wilman C. proporcionó a la víctima, provocando su muerte, la madrugada del 1 de diciembre de 2018.

El Tribunal de Garantías Penales con sede en Iñaquito dictó sentencia condenatoria, a través de pruebas periciales y testimoniales presentadas por la fiscal de la Unidad Especializada en Personas y Garantías de Pichincha, Elba Garzón, con las que demostró la responsabilidad del ciudadano en este hecho.





# Fiscalía investiga falsa alerta de bomba, que alteró la labor institucional

*Con referencia a las detonaciones de dos bombas en la Universidad de Guayaquil, suscitados el 7 y 19 de mayo, se tienen nuevos elementos de convicción.*

**L**a Fiscal del Guayas y Galápagos encargada, Ab. Yanina Villagómez Oñate, solicitó el inicio de una investigación previa, para dar con los autores de una llamada falsa al Sistema de Seguridad ECU 9-1-1, que alertó de una posible detonación en las oficinas de la Fiscalía Valdivia, en sur de Guayaquil, hecho suscitado la mañana del martes 25 de junio.

“Esta acción dolosa de paralizar los servicios públicos es castigada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Ya existen los indicios de quienes pudieron haberla hecho y se está investigando para dar con él o los presuntos responsables de este ilícito. Exigimos respeto a la institucionalidad de la Fiscalía”, indicó la fiscal Yanina Villagómez.

La denuncia fue presentada por la máxima autoridad la Fiscalía, la misma noche de los hechos, en la Unidad de Flagrancia del Cuartel Modelo y recayó en la Fiscalía séptima de la Unidad Especializada de Crimen Organizado (Fedoti), a cargo del fiscal Ramiro Arboleda Barrezueta.

## LOS HECHOS

Una llamada al ECU 9-1-1 alertó de un artefacto explosivo al interior de la Fiscalía Valdivia, por lo que se procedió al cierre parcial de actividades en las instalaciones, provocando molestias y pérdida de tiempo a la ciudadanía que asiste diariamente hasta estas dependencias.

La amenaza de bomba fue atendida de manera inmediata por las diversas unidades de Policía Nacional, entre ellas Criminalística, Antiexplosivos y Grupo de Intervención y Rescate (GIR), que procedieron al desalojo de los funcionarios y con un reconocimiento y barrido a las áreas de atención de esta Fiscalía. El hecho también afectó las actividades de los niños que estudian en un jardín de infantes, contiguo al lugar.

Después de casi tres horas de revisar minuciosamente las instalaciones, oficiales encargados del operativo anunciaron que se trató de una falsa alarma, por lo que se habilitó nuevamente la atención a la ciudadanía, que esperaba ser atendida.

## EXPLOSIONES EN U. DE GUAYAQUIL

Por otro lado, la fiscal Villagómez indicó que existen nuevos indicios recopilados respecto a los atentados por artefactos explosivos, causados al parque automotor en la Universidad de Guayaquil, el pasado 7 y 19 de mayo, mismos que se están analizando para identificar a los responsables. Los casos continúan en fase de investigación previa.

## Prisión preventiva para 10 presuntos implicados en robo de una mina



**Según Fiscalía, los guardias de seguridad del lugar alertaron a los propietarios, que varias personas ingresaron al lugar para sustraerse sacos de material aurífero.**

Las versiones de los perjudicados, el informe del reconocimiento de evidencias y el parte policial de detención fueron los elementos de convicción presentados por la Fiscalía para iniciar un proceso en contra de diez personas, detenidas por su presunta participación en el robo a una mina, situada en el sector Santa Martha, del cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia de Azuay.

Durante la audiencia de calificación de flagrancia y formulación de cargos, el juez de la Unidad Multicompetente de este cantón azuayo, Jairo Bermeo, acogió el pedido de la Fiscalía y dictó orden de prisión preventiva para las diez personas: cinco ecuatorianos, cuatro peruanos y un pakistání.

Según el fiscal de la causa, Adrián Arpi, alrededor de las 05:00 del miércoles 26 de junio, los guardias de seguridad de la mina

"Cristo de Oro" alertaron a los propietarios que varias personas ingresaron al lugar para sustraerse sacos de material aurífero.

De inmediato, el hecho fue comunicado a los agentes de la Policía, quienes –minutos después– interceptaron dos camionetas de alquiler que transitaban por la vía a Muyuyacu, donde los procesados fueron detenidos en delito flagrante.

Dentro de estos vehículos se incautaron, como evidencias, 26 sacos que contenían material aurífero, combos, cinceles y linternas utilizadas para la minería.

### DATO JURÍDICO

Las diez personas fueron procesadas de acuerdo al artículo 189 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), inciso dos, que sanciona el delito de robo con privación de libertad de tres a cinco años.

# Operativo deja 38 detenidos y 6 organizaciones delictivas desarticuladas

**Las investigaciones de Fiscalía permitieron la ejecución e varios allanamientos en la provincia del Guayas.**

**E**n un operativo antidelincuencial, liderado por la Fiscalía del Guayas, en coordinación con la Policía Nacional, se desarticularon varias organizaciones delictivas y se detuvieron 38 personas, que tendrían participación en delitos de delincuencia organizada, asociación ilícita, narcotráfico y robo, en Guayaquil y otros cantones de la provincia.

Los allanamientos, desplegados la madrugada de este jueves 27 de junio, contaron con la participación de 48 agentes fiscales y se ejecutaron en Guayaquil (en los sectores de Guasmo Norte, Centro y Sur, Prosperina y Sergio Toral), Durán (sector Las Cabras), Daule (parroquia Petrillo) y en el centro de Samborondón.

"Esto es un trabajo articulado de la Fiscalía en conjunto con la Policía Nacional, a través de sus unidades especializadas, con el fin de desarticular bandas delictivas que atentan contra la seguridad ciudadana; y también de transparentar las acciones de la

Fiscalía y que estos delitos no queden en la impunidad", dijo la fiscal provincial encargada, Abg. Yanina Villagómez Oñate.

El operativo permitió desarticular seis estructuras delictivas dedicadas a la comercialización de drogas, asaltos en carreteras y robo de automotores y sus partes. Además se detuvo a los presuntos responsables del asalto al Consulado de Venezuela, suscitado el 19 de febrero del 2019, en el centro de Guayaquil.

Según el fiscal coordinador de la Fiscalía del Guayas, Dr. Franklin Saltos Haón, en el operativo se decomisaron cinco armas de fuego, 34 municiones sin percutir, cinco vehículos, dos motos, 23.000 gramos de droga (23 kilos), veinticinco terminales móviles o celulares y cerca de 470 accesorios y autopartes de vehículos, presumiblemente robados.

A los detenidos se les formularán cargos en las próximas horas, en la Unidad Judicial Cuartel Modelo de Guayaquil. La Fiscalía los procesará por el delito de asociación ilícita, delincuencia organizada, tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y robo a mano armada.

